

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Quince (15) de Febrero de dos mil veintidós (2022)
Radicación: 760013103013-2011-00333-00

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la Fiscalía Tercera Seccional Cali, sobre la investigación o estado de la investigación identificada con SPOA N° 76001600019920153773 data del 03 de julio de 2021, considera el despacho necesario requerir nuevamente para que informe el estado actual del proceso a fin de saber si se puede continuar con el curso de este asunto.

Por lo anterior el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali

RESUELVE:

REQUERIR a la Fiscalía Tercera Seccional Cali, a fin de que se sirva informar el estado de investigación que se identifica con N° SPOA 760016000199201503773, y en caso de que se haya adoptado una decisión de fondo, allegue copia de la misma, para lo anterior, contará con un término de cinco (5) días, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 275 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **026** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **FEBRERO 16- 2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aeac2afc8b2d19ba90126fbf5fc5c5ebe35979f40ae7d52c6046ec5847ead72**

Documento generado en 15/02/2022 01:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>